

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 C.G. 25. G. 95. A. 95
Atención al usuario: 01 800 111 719 www.serviciopostales.gov.co
Missic Correo

472

Remite	Destinatario
Nombre Razón Social: PENARANDA GALVIS JOSE ARSENIO	Nombre Razón Social: PENARANDA GALVIS JOSE ARSENIO
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta	Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA	Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER	Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 5400000	Código postal: 5400000
Envío: 02959400	Envío: 02959400

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 944735

Cúcuta, jueves, 11 de junio de 2020

En la Resolución de Liquidación Oficial No.944735 de fecha, jueves, 11 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada por la Oficina de Ejecutoría de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, del 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) PENARANDA GALVIS JOSE-ARSENIO, propietario (s) del Predio Catastral No 010700890008000 ubicado en A 1 10 12 18 24 (C 10 1 05 11) BR del Municipio de San José de Cúcuta, le informo que de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, la suma de: Siete millones quinientos trece mil doscientos PESOS por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el día 12.00.00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

En consecuencia, la suma dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) PENARANDA GALVIS JOSE-ARSENIO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700890008000 por la suma de: Siete millones quinientos trece mil doscientos PESOS (\$7,513,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) PENARANDA GALVIS JOSE-ARSENIO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) PENARANDA GALVIS JOSE-ARSENIO, Propietario(s) del predio No. 010700890008000 ubicado en A 1 10 12 18 24 (C 10 1 05 11) BR para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 15 OCT 2020 Fecha: 20 OCT 2020

Seyt GT
Firma Funcionario Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contestado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Casurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha 1: 104 OCT 2020 R D

Nombre del Distribuidor
Ciro Guerrero
C.C. 13.473.433